

MARTES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 218

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2017-9535 *Información pública de solicitud de autorización para la construcción de almacén apícola en suelo no urbanizable de interés forestal en parcela 20, polígono 18 del Catastro de Rústica.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, aplicable en este suelo en virtud del Disposición Transitoria 2ª 5 de dicha Ley, se somete a información pública por período de quince días la solicitud promovida por Martín González Abín para la autorización de construcción en suelo rústico de especial protección de un almacén apícola en la parcela 20 del polígono 18 del catastro de rústica del Ayuntamiento de Ruento.

Ruento, 19 de octubre de 2017.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

2017/9535